



Habiéndose detectado errores en el texto del Anuncio de Consulta Pública Previa publicado el 7 de febrero de 2023, se procede a su rectificación, quedando redactado como figura a continuación:

**ASUNTO: CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR EL USO DEL APARCAMIENTO UBICADO EN EDIFICIO SEDE INSTITUCIONAL CASA PALACIO INSULAR.**

El Cabildo de Gran Canaria, a través del Servicio de Asuntos Generales, como unidad administrativa responsable de la gestión del aparcamiento sito en el Edificio Sede Institucional (Casa Palacio Insular), se encuentra en la fase previa a la elaboración del Acuerdo de establecimiento y regulación de precio público por su uso, destinado a los empleados públicos de la Corporación y sus Organismos Autónomos. Conforme al [artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#), se da inicio al trámite de consulta pública previa.


Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que lo consideren oportuno, podrán hacer llegar sus aportaciones sobre la futura normativa, en un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a través del contacto que se indica al final del presente documento.

Para ello, a continuación, se exponen los motivos por los que se considera necesaria la iniciativa normativa, consistente en la elaboración del Acuerdo de establecimiento y regulación de precio público del aparcamiento ubicado en el Edificio Sede Institucional Casa Palacio Insular, sobre el que podrán emitir sus propuestas los ciudadanos y organizaciones más representativas, de conformidad con el citado artículo 133:

**A) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.**

La puesta en marcha del aparcamiento de la Sede Institucional de Casa Palacio Insular ofrece, aproximadamente, 267 plazas de aparcamiento destinadas exclusivamente a los empleados públicos de la Corporación y sus Organismo Autónomos. Su apertura facilita a los empleados una plaza de aparcamiento cercana a su puesto de trabajo, que evita en la mayoría de los casos grandes desplazamientos desde otros aparcamientos de la zona.

Código Seguro De Verificación	vLajirB78jwExWJ1TLG0Jg==	Fecha	09/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Ezequiel Osorio Acosta - Director Insular de Servicios Generales		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vLajirB78jwExWJ1TLG0Jg= =	Página	1/2



**B) La necesidad y oportunidad de su aprobación.**

Este Acuerdo es necesario para el establecimiento, adecuación y gestión del precio público por el uso del aparcamiento por parte de los empleados de la Corporación y sus Organismo autónomos.

**C) Los objetivos de la norma.**

Establecer la cuota aplicable y el procedimiento de gestión del precio público por el uso del aparcamiento.

**D) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.**

Dada su necesidad, no existe alternativa a la elaboración y aprobación de esta normativa.

**CONTACTO, INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE APORTACIONES:**


SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES.

- Dirección: C/ Pérez Galdos, 51, 1ª Planta.
- Teléfono: 928219421 (Extensión 40699)
- Correo electrónico: [parquemovil@grancanaria.com](mailto:parquemovil@grancanaria.com)
- Sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com>

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

**EL DIRECTOR INSULAR DE SERVICIOS GENERALES**

**Ezequiel Osorio Acosta**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vLajirB78jwExWJ1TLG0Jg==	<b>Fecha</b>	09/02/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Ezequiel Osorio Acosta - Director Insular de Servicios Generales			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vLajirB78jwExWJ1TLG0Jg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vLajirB78jwExWJ1TLG0Jg=</a>	<b>Página</b>	2/2	